

**ACUERDO No.460
29 de agosto de 2022**

Por el cual se define la realización presencial de los exámenes finales en pregrado para el periodo académico 2022-2

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 221 del 25 de abril de 2022 se definió el modelo de clases para el semestre 2022-2 en todos los programas de pregrado, disponiendo que las clases se impartirían de forma presencial, con excepción de los días viernes, en los cuales se impartirían las clases por plataforma Teams, con la finalidad de dar cumplimiento a las labores de salubridad y de bioseguridad.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 586 del 6 de septiembre de 2021, entre el 8 y el 18 de noviembre de 2022, se realizarán los exámenes finales correspondientes al periodo académico 2022-2, en todos los programas de pregrado.

TERCERO: Que este Consejo considera que es necesario definir que todos los exámenes finales en todos los programas de pregrado se realicen de manera presencial, incluyendo aquellos que correspondan a las asignaturas que se dictan los días viernes a través de plataforma tecnológica y aquellos que lleguen a programarse los días viernes por las respectivas decanaturas, entendiéndose que los viernes son días hábiles para la presentación de exámenes finales.

ACUERDA:

Artículo 1º. Definir que todos los exámenes finales en pregrado, correspondientes al periodo académico 2022-2, se deberán realizar de manera presencial, en las fechas dispuestas por cada Decanatura.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General